



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-268-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio ARE-ESSUNA-DPA-2017-0195-D, de fecha 21 de agosto de 2017, el Director de la Escuela Superior Naval, dispone al Director del Departamento de Seguridad y Defensa, gestionar el cambio de Coordinador del Área de Conocimiento de Logística Naval, que consta el TNNV-AB German Luna, por el TNNV-AB Rodrigo Tapia Puga, en virtud que el señor oficial Luna ha sido considerado para ejecutar otras funciones;

Que, mediante Oficio ESMIL-M-u-2017-056-D, de fecha 22 de agosto de 2017, el Subdirector de la Carrera de Ciencias Militares, remite al Director del Departamento de Seguridad y Defensa, las hojas de vida de las ternas de los Oficiales que han sido tomados en cuenta para ejercer las funciones de Coordinador del Área de Conocimiento y Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales y Vinculación con la Colectividad, para la Carrera de Ciencias Militares, descritos en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-SDF-2017-0797-M, de fecha 08 de septiembre de 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, con la finalidad de conseguir la respectiva autorización y publicación mediante Orden de Rectorado, dispone al Vicerrector de Docencia, poner en consideración del Infrascrito, los nombramientos como Coordinadores del Área de Conocimiento, en las Unidades Académicas Especiales, de las ternas que se detallan en el citado memorando; para tal efecto anexan las hojas de vida correspondientes, recomendando se considere como prioridad al primer candidato de cada terna;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-1773-M, de fecha 20 de septiembre de 2017, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando, ESPE-SDF-2017-0797-M, de fecha 08 de septiembre de 2017, y anexos, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el trámite pertinente a fin de que se emita la respectiva Orden de Rectorado, con los nombramientos como Coordinadores del Área de Conocimiento, en las Unidades Académicas Especiales, según el detalle presentado en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1251-M, de fecha 23 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, con el fin de que se emita el informe correspondiente, remite al Director de Talento Humano, el memorando y anexos ESPE-VDC-2017-1773-M, de fecha 20 de septiembre de 2017, relacionados con la nominación de los Coordinadores del Área de Conocimiento de las Unidades Académicas Especiales, según el detalle descrito en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-3522-M, de fecha 28 de septiembre de 2017, el Director de Talento Humano, pone en conocimiento del Vicerrector Académico General, que mediante memorando ESPE-SDF-2017-0797-M, el señor Director del Departamento de Seguridad y Defensa, pone en consideración del Vicerrector de Docencia, la terna de los candidatos para nombrar Coordinadores de Área de Conocimiento de las Unidades Académicas Especiales. Adicionalmente, informa que al no existir profesores titulares en dichas Unidades Académicas Especiales, esta particularidad es la que determina las condiciones especiales para la designación de Coordinador Militar, donde se podrá observar las excepciones particulares que prescribe para tal efecto el último inciso del Art. 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para lo que se detalla la nómina de los señores Oficiales a ser seleccionados;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1306-M, de fecha 02 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud del memorando y anexo ESPE-VDC-2017-1773-M, de fecha 20 de septiembre de 2017, y con fundamento en la comunicación de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3522-M, de fecha 28 de septiembre de 2017, recomienda al

Infrascrito, la designación mediante Orden de Rectorado de los Coordinadores de las Áreas de Conocimiento de las Unidades Académicas Especiales, en consideración al orden de precedencia que se expresan en el citado memorando;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Designar a partir de la presente fecha, Coordinadores de las Áreas de Conocimiento de: Ciencias Militares (ESMIL), Logística Naval (ESSUNA) y Ciencias Aeronáuticas (ESMA), del Departamento de Seguridad y Defensa, a los profesionales que expresamente se detallan a continuación:

Unidad Académica Especial	Nombre del Coordinador	Función
CIENCIAS MILITARES (ESMIL)	CAPT. A. Paliz Ochoa Patricio Xavier	Coordinador del Área de Conocimiento
LOGÍSTICA NAVAL SALINAS (ESSUNA)	TNNV.AB. Rodrigo Gabriel Tapia Puga	Coordinador del Área de Conocimiento
CIENCIAS AERONÁUTICAS SALINAS (ESMA)	MAYO. PLTO. Armas Luis	Coordinador del Área de Conocimiento

Art.2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-210-ESPE-d, de fecha 03 de agosto de 2016; y derogar las Ordenes de Rectorado que se opongan a la presente.

Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Escuela Superior Naval-Salinas, Subdirector de la Carrera de Ciencias Militares, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinadores entrantes. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedita en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 04 de Octubre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Drellana
CRNL. C.S.M.



ERPD/JUCU/MYSM